



POLITICA AMBIENTAL MUNICIPAL

Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente



**DIRECCION DE ASEO, ORNATO
Y MEDIO AMBIENTE
UNIDAD GESTIÓN AMBIENTAL
I. MUNICIPALIDAD DE SAN
ANTONIO**

JUNIO 2012

I. INTRODUCCIÓN

Los intentos por lograr un Desarrollo Sustentable para el país se han sustentado principalmente en la Agenda 21*, y últimamente en la aprobación de la nueva Institucionalidad Ambiental. La puesta en marcha de esta nueva institucionalidad ambiental permitirá que Chile crezca como país, protegiendo sus riquezas naturales y fomentando el involucramiento ciudadano en materia ambiental.

Con el debut de la nueva institucionalidad desapareció la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA) y se dio vida a nuevas instituciones, cada una con atribuciones y funciones independientes: Ministerio del Medio Ambiente, Servicio de Evaluación Ambiental y Superintendencia del Medio Ambiente. Además, serán prontamente creados los Tribunales Ambientales y el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.

Tener un Ministerio del Medio Ambiente es importante, porque de esta forma como país contamos con un organismo con todas las facultades para instalar políticas públicas de largo plazo, que nos permitan resolver los problemas ambientales que hoy nos afectan, cuidar nuestros recursos y anticiparnos a los nuevos desafíos.

Esta nueva Institucionalidad además da lineamientos a los Municipios para mejorar su gestión ambiental en el territorio, a través del mejoramiento de sus ordenanzas, reestructuración de unidades ambientales, estructuración de ámbitos de acción, etc.

* Aprobada en convención de Río en 1992

II. MARCO ORIENTADOR

La Política Ambiental Municipal deberá ser el instrumento local que establezca las bases para la Planificación y la Gestión Ambiental Local.

Su elaboración se sustenta en la nueva institucionalidad ambiental, Ley N° 20.417, política ambiental regional y nacional, y el accionar municipal en materia ambiental, educacional y de ordenamiento territorial. A partir de esto resulta un instrumento ordenador y correctivo que permitirá fijar una visión ambiental a largo plazo, con áreas y programas de acción claros en su definición.

A su vez la presente Política se sustenta en la Agenda Local 21 que es un instrumento de gestión, de carácter no vinculante, que surge del "Programa Global para el Desarrollo Sostenible en el siglo XXI", enmarcado dentro de la "Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible", celebrada en Río de Janeiro en Junio de 1992.

III. PERFIL Y DIAGNOSTICO AMBIENTAL

1. CONTEXTO GEOGRÁFICO COMUNAL¹

La Comuna de San Antonio forma parte de la Provincia del mismo nombre, que se inserta en la región de Valparaíso, ubicada en la zona central de Chile. Esta región está enmarcada por la Cordillera de los Andes y el Océano Pacífico. Se extiende entre los 32° 34' de latitud sur y desde los 70° de longitud oeste hasta el Océano Pacífico. Incluyendo los territorios insulares, la superficie de la región es de 16.396,1 km². La región está compuesta por 7 Provincias: Petorca, Los Andes, San Felipe de Aconcagua, Quillota, Valparaíso, San Antonio e Isla de Pascua.

¹ Extraído de Política Ambiental Regional, CONAMA 2005

La Comuna de San Antonio es una de las seis Comunas que componen la Provincia de San Antonio junto con Santo Domingo, Cartagena, El Tabo, El Quisco y Algarrobo. Esta Provincia limita al norte con la Provincia de Valparaíso, en el estero de Casablanca; al este con la región Metropolitana, en la línea general las Dichas, Paso Sepultura, Quebrada Los Canelos, Río Maipo,; al sur con el Río Maipo y al oeste con el Océano Pacífico. La superficie provincial es de 1.511,6 km², con una población total de 136.594 habitantes (censo 2002). San Antonio se caracteriza por contar con un Gran Frente Costero

Se encuentra a 108 kilómetros al oeste de Santiago y se conecta con ella por la ruta 78. A la Capital de la región se conecta por la ruta 68 y a la VI Región por la carretera 66 de la Fruta. Limita al norte con la línea de cumbres divisorias de aguas desde Punta Vera a la Yegua, hasta la línea de cumbres que limita por el poniente la Hoya del Estero de Puangue, pasando por el Cerro el Guanaco. Al este con la línea de cumbres que limita por el poniente con la hoya del Estero de Puangue hasta el trigonométrico cerro las Juntas pasando por la cota 752, el paso Sepultura, la Lorna, los Maquis y los cerros Las Rosas, el Quillay y la cuesta San Diego; y el paralelo astronómico del trigonométrico cerro las Juntas. Limita al sur con el río Maipo, desde el paralelo astronómico del trigonométrico cerro las Juntas hasta el mar Chileno. Y, limita al oeste con el mar Chileno, desde la desembocadura del Río Maipo hasta la Punta Vera a la Yegua.

La Comuna de San Antonio presenta la mayor densidad poblacional de la Provincia. En 1982 su densidad era de 165,2 hab/km² y en 1992 esta cifra aumenta a 192.1 hab/km². En el último censo en el 2002 la población de San Antonio fue de 87.205 con una densidad de 215 hab/km². Es importante destacar que este aumento de la densidad poblacional, se ha debido a la constante llegada de nuevos individuos provenientes de la zona peri urbana de la Región Metropolitana.

2. INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL MUNICIPAL

La Municipalidad de San Antonio dentro de su Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) establece en su Misión Comunal el velar por un Desarrollo Sustentable de la Comuna, que permita un desarrollo equilibrado en lo social, económico, territorial e institucional, con énfasis en la atracción de inversiones y potenciamiento de su zona rural, con el debido resguardo del Medio Ambiente. El Área Estratégica Territorial del PLADECO establece objetivos y líneas estratégicas que recaen en la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente (DAOM), que cumple labores de Aseo y Ornato de la ciudad, Gestión Ambiental Local, Salud Pública y Zoonosis. Junto con esto los procesos de educación ambiental son en coordinación con La Dirección de Educación Municipal y el Museo Municipal de Ciencias Naturales y Arqueológicas, así como también la protección de Flora y Fauna Comunal; el Ordenamiento Territorial recae en la Dirección de Obras Municipales y Asesoría Urbana; los proyectos de inversión en la SECPLA; y la fiscalización en nuestro Departamento de Inspección, Unidades Municipales que contribuyen al Desarrollo Sustentable de la Comuna.

3. AMBITOS DE ACCION DIRECCION ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE (DAOM)

De acuerdo a los lineamientos de la nueva institucionalidad ambiental, La Ley N° 20.417 que crea el Ministerio del Medio Ambiente, en su artículo N° 6 otorga nuevas competencias a los Municipios, y propone el rediseño de las Direcciones de Aseo y Ornato, esto sumado a los compromisos asumidos por el Municipio a través de nuestro Alcalde para la última fase de Excelencia del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) del Ministerio del Medio Ambiente, y que modifica la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, para lo cual en conjunto con la Dirección de Gestión Física se diseña la siguiente estructura organizacional:

3.1 OFICINA DE ASEO

Esta unidad es la encargada de realizar la supervisión de las labores realizadas por la empresa contratista en materia de recolección de residuos domiciliarios y voluminosos, además de la entrada de estos al sitio de disposición final. Además, es responsabilidad de esta unidad fiscalizar el servicio de barrido y la eliminación de microbasurales espontáneos en la Comuna.

3.2 OFICINA DE AREAS VERDES

Esta unidad es la encargada de realizar la supervisión de las labores realizadas por la empresa contratista en materia de mantención de áreas verdes, como asimismo de la proyección y construcción del parque comunal y la arborización del mismo.

3.3 OFICINA DE ZONOSIS Y CONTROL DE PLAGAS

Es la encargada de educar y sensibilizar a la población en temas que tengan relación con Salud Pública, dando especial importancia a la participación ciudadana, pues con esta herramienta se hace partícipe a la comunidad quién debe tomar un rol protagónico en la solución de sus problemas. Para esto se cuenta con las áreas de Tenencia Responsable de Mascotas (control canino, licencias caninas, esterilización canina y felina) y Control de Vectores de Interés Sanitario (fumigación, desratización)

3.4 OFICINA DE GESTION AMBIENTAL

Es la encargada de incorporar a nivel local y territorial conceptos ambientales que permitan crear una cultura sustentable en la comunidad y contar con una ciudadanía informada en temas ambientales. Para esto se cuenta con las siguientes áreas de trabajo: manejo de residuos (reciclaje comunal), educación ambiental formal y no formal (colegios y comunidad), participación en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), evaluación y fiscalización ambiental, coordinación de certificación ambiental municipal (SCAM), coordinación ambiental municipal.

4. DIAGNOSTICO AMBIENTAL COMUNAL

En un trabajo realizado de manera participativa en la Comuna de San Antonio durante el año 2010, que se enmarcó en el proceso de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), se elaboró un Diagnóstico Ambiental Comunal, cuyo fin fue determinar cuales eran los problemas que afectan la calidad de vida en la Comuna, y determinar las ventajas ambientales elaborando una estrategia. De esta manera se identifican las siguientes ventajas y problemas comunales:

4.1 VENTAJAS AMBIENTALES:

Por tratarse de una comuna costera se cuenta con una buena calidad del aire, lo que ayuda además, a tener una buena ventilación. En el caso de los patrimonios naturales contamos con varios sitios de interés ambiental: en el caso de humedales se presentan variados hábitats, siendo el más importante la desembocadura del río Maipo, la cual depende del aporte de recursos de ríos, esteros y corrientes marinas. Los bosques nativos se encuentran en quebradas y bordes de esteros y ríos, donde suelen ser representados por árboles asociados al bosque esclerófilo. Sin embargo son comunidades altamente intervenidas por el ser humano.

La comuna tiene una cobertura de áreas verdes que se extiende en 265.000 m², que cuentan además con juegos infantiles y recientemente con plazas activas. Actualmente se desarrolla un programa ambicioso de arborización que pretende plantar 2.000 árboles en la Comuna.

Asimismo los procesos de educación ambiental ha logrado importantes avances, sobretodo en la educación formal, donde actualmente la Comuna cuenta con 11 establecimientos educacionales certificados por el SNCAE, proceso que ha permitido incorporar temas ambientales en estos establecimientos permitiendo formar ciudadanos comprometidos con el cuidado del medio ambiente.

El Municipio además, participa de un proceso de acreditación ambiental coordinado por el Ministerio del Medio Ambiente (SCAM), con el cual se ha logrado insertar la variable ambiental en los procesos internos y de atención a público, junto con liderar procesos ciudadanos en materia ambiental, formando ciudadanos informados y organizados (Consejo Comunal Ambiental) para mejorar la gestión ambiental local y de esta manera proteger nuestros atractivos ambientales.

4.2 PRINCIPALES PROBLEMAS AMBIENTALES

Así como existen ventajas ambientales, también identificamos problemas que afectan a la Comuna. Con el Diagnóstico desarrollado durante el año 2010, producto del proceso de acreditación ambiental mencionado, se logró identificar cuales eran los principales problemas que perciben los vecinos en la ciudad,

Del Medio Natural los principales problemas identificados se muestran en la siguiente tabla:

Tabla N° 1: Medio Natural

Problemáticas	Porcentajes (%)				Prioridades % Acumulado
	1º	2º	3º	% Acumulado	
Basura en la ciudad	65	18	6	89%	1º
Caza ilegal de animales silvestres	5	11	3	19%	6º
Contaminación ambiental del aire	8	13	14	35%	3º
Tenencia irresponsable de mascotas	16	27	13	56%	2º
Contaminación de aguas	3	9	15	27%	4º
Plagas urbanas	1	9	7	17%	8º
Pérdida de fauna nativa	1	1	10	12%	9º
Material particulado en suspensión	0	0	5	5%	10º
Pérdida de bosques nativos y áreas verdes	1	8	14	23%	5º
Contaminación acústica	1	4	13	18%	7º

Tabla N° 2: Medio Construido:

Problemáticas	Porcentajes (%)				Prioridades % Acumulado
	1º	2º	3º	% Acumulado	
Luminaria pública deficiente	35	10	19	64	3º
Quebradas utilizadas como Micro Basurales	37	28	13	78	1º
Falta de colectores de aguas lluvias	8	23	21	52	4º
Calles y veredas en mal estado	17	31	26	74	2º
Falta de mantención de áreas verdes y juegos infantiles	3	8	21	32	5º

En base a este diagnóstico se plantean los fundamentos de esta política, sus objetivos, y estrategia de acción que debe ser desarrollada por el Municipio.

IV. FUNDAMENTOS

La Política Ambiental Municipal se sustenta en cuatro grandes fundamentos que la inspiran.

4.1.1 La calidad de vida de las personas: El desarrollo sustentable se traduce en un proceso de mejoramiento sostenido y equitativo de la calidad de vida de las personas

4.1.2 La complementariedad entre desarrollo socioeconómico y la sustentabilidad ambiental: El crecimiento económico debe ser compatible con la preservación del medio ambiente, pues sólo así se garantiza que los recursos para el desarrollo estarán disponibles en cantidad y calidad.

4.1.3 Procurar la equidad social y la superación de la pobreza: El desarrollo sustentable persigue integrar las metas sociales con las metas económicas y ambientales, en la búsqueda de mayores niveles de equidad entre las personas y las comunidades.

4.1.4 Involucramiento Ciudadano en Materia Ambiental: La ciudadanía se debe hacer partícipe de los procesos que se desarrollan en la Comuna que puedan comprometer su entorno, y a la vez esta ciudadanía debe estar informada y comprometida en estos procesos

V. MISIÓN

La misión es promover la sustentabilidad ambiental del proceso de desarrollo comunal y contar con una ciudadanía informada en temas ambientales. Esto con miras a mejorar la calidad de vida de sus habitantes, garantizando un medio ambiente libre de contaminación, la protección del entorno, la preservación de la naturaleza, la Biodiversidad y la conservación del patrimonio ambiental.

VI. OBJETIVOS

Ordenar y mantener limpia nuestra Comuna

Erradicar la presencia de lugares con problemas ambientales identificables como zonas de conflicto, micro basurales clandestinos, sitios eriazos, botaderos de escombros, daños quebradas, daños a humedales como esteros, etc. Se deben establecer planes de manejo que aseguren la sustentabilidad, incluyendo aseo y seguridad en dichos lugares. Será tarea del municipio en conjunto con los organismos competentes establecer calendarios de fiscalización para dar cumplimiento a los planes de manejo.

Prevenir el deterioro ambiental

Combatir de manera eficiente las zonas más deterioradas y expuestas a los problemas ambientales. A manera de prevención se deben realizar jornadas de trabajo involucrando a la comunidad, empresas, afectados y organismos competentes en materia medioambiental. Asimismo la planificación territorial de la Comuna se debe hacer incorporando variables medio ambientales, de tal manera de cuidar nuestro patrimonio ambiental sin mermar el desarrollo económico y turístico de nuestro territorio

Perfeccionar y mejorar la legislación ambiental comunal, junto con desarrollar nuevos instrumentos de gestión

Se deben estar actualizando los instrumentos locales de regulación ambiental (Ordenanza Municipal N° 001/06 sobre "Normas Ambientales y Sanitarias Básicas), debido a la diversidad de actividades desarrolladas en la comuna año a año, como asimismo el crecimiento de la población y asentamientos humanos en nuevas zonas geográficas de nuestro territorio.

Introducir consideraciones ambientales en el sector productivo

Participar activamente coordinados con el Comité Ambiental Municipal de los procesos de evaluación de proyectos y actividades económicas que se quieran desarrollar en la Comuna, tanto con herramientas sectoriales, y participando en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

Involucrar a la ciudadanía en la gestión ambiental local

Desarrollar actividades en conjunto con la comunidad, a través de organizaciones existentes en la Comuna, de tal manera de involucrarlos en el cuidado del entorno donde viven y desarrollan. Además informarlos de las herramientas existentes, de tal manera de fomentar iniciativas a nivel local que instalen capacidades en la comunidad

Fortalecer la Educación para la Sustentabilidad

Trabajar en la incorporación de la Educación como una herramienta que permita inculcar cambios conductuales en niños, jóvenes y adultos, lo que permitirá crear hábitos y conductas para la protección del Medio Ambiente; y mejorar la salud y calidad de vida de la población.

VII. ESTRATEGIA AMBIENTAL COMUNAL (EAC) 2011 - 2015

Descripción

Se ha diseñado una Estrategia Ambiental Comunal 2010-2012 que establece líneas de acción basadas en diagnósticos y objetivos establecidos en la presente Política.

Para la elaboración de la EAC se realizó un Diagnóstico Ambiental de carácter participativo con la Comunidad, de tal manera de obtener un documento guía que nos sirviera para un mejoramiento ambiental local. El diagnóstico se realizó en los siguientes ámbitos: Medio Natural, Construido y Socio Ambiental.

En base a este trabajo se identificaron 4 líneas estratégicas que sirvieron de base para la EAC:

- Implementar Programa de Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios
- Mejorar los procesos de Fiscalización Ambiental en la Comuna
- Generar acciones de mejoramiento en Salud Pública y Zoonosis
- Buscar alianzas con Servicios Públicos para proteger Flora y Fauna Comunal

Tabla Nº 3: Línea Programa de Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios

PROBLEMA	BASURA EN LA CIUDAD
Causas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Debido a la falta de educación existen sitios que son utilizados como microbasural ▪ Mal uso de contenedores ▪ Malos hábitos como sacar basura en horarios y días equivocados
Línea Estratégica de Solución	Mejorar hábitos y conciencia ambiental
Proyecto o Programas	Campaña comunicacional Talleres informativos Programas de reciclaje

Tabla Nº 4: Línea Mejoramiento de Fiscalización Ambiental

PROBLEMA	FALTA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL
Causas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de fiscalización de las normativas correspondientes.
Línea Estratégica de Solución	Mejorar Fiscalización de Servicios Públicos y clarificar la normativa referente a este tema
Proyecto o Programas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fiscalización de acuerdo a demandas de la comunidad. ▪ Talleres informativos acerca de la Normativa

Tabla Nº 5: Línea Mejoramiento de Salud Pública y Zoonosis

PROBLEMA	TENENCIA IRRESPONSABLE DE MASCOTAS
Causas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Personas que arrojan los animales a la vía pública. ▪ No existe ley ni ordenanza que regule la tenencia de mascotas o animales domésticos. ▪ Falta de fiscalización de la autoridad sanitaria. ▪ Sobrepoblación de animales.
Línea Estratégica de Solución	Crear conciencia en la comunidad de lo importante que es llevar una tenencia responsable con sus mascotas
Proyecto o Programas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Programa de Educación en Tenencia Responsable de Mascotas ▪ Control de la Población Canina aumentando la Fiscalización ▪ Proyecto de Clínica Veterinaria Móvil

Tabla Nº 6: Línea Protección Flora y Fauna

PROBLEMA	PÉRDIDA DE FAUNA Y BOSQUE NATIVO
Causas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Uso indiscriminado de plaguicidas ▪ Matanza de aves y animales silvestres ▪ Falta de cultura ambiental en la comunidad ▪ Tala no controlada de árboles
Línea Estratégica de Solución	Proteger la flora y fauna nativa de la Comuna
Proyecto o Programas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mesa de trabajo con servicios públicos ▪ Programa de Educación en el cuidado de nuestra flora y fauna ▪ Regulación de la tala de árboles en la Comuna

